



SOLICITUD DE PROPUESTAS “RFP 06/2018”

“ESTUDIO DE POBLACIÓN Y DE CAPACIDAD DE RESPUESTA EN SISTEMA DE PROTECCIÓN 24 HORAS DE INAU”

Fecha de apertura del llamado	04.10.2018
Fecha de cierre del llamado	25.10.2018

UNICEF es la organización de Naciones Unidas dedicada a la infancia y la adolescencia, y su misión es promover y asegurar el ejercicio permanente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para que se desarrollen plenamente.

La base de su trabajo es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), un tratado internacional que establece los derechos de la infancia y la adolescencia y las responsabilidades que tienen el Estado y la sociedad para que éstos se cumplan.

1. OBJETO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS

El propósito de este llamado es invitar a interesados a presentar una propuesta técnica y financiera para la realización de un estudio de población y de capacidad de respuesta del Sistema de Protección de 24 horas de INAU.

2. ANTECEDENTES

Desde el año 2013, INAU ha trabajado junto a UNICEF en la transformación de las modalidades de respuesta a las situaciones de niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) cuyos núcleos familiares se ven imposibilitados de ejercer roles de protección y cuidado, por situaciones económico-sociales, de salud, vivienda, violencia, entre otras. Esta transformación implica dejar atrás progresivamente la clásica propuesta de “internado” o centro residencial, para concebir nuevas formas de acogimiento a través de Familias o Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (en adelante CAFF).

Transcurridos 3 años de la implementación de este proceso de cambio, cabe resaltar algunos elementos que requieren de especial atención.

Por diversos factores de contexto social general, y de las políticas sociales en particular, se constata un crecimiento de la demanda de protección integral de 24 horas, lo cual pone en tensión la capacidad del Sistema (centros de ingreso, hogares de larga estadía, especializados y residenciales en sus diversas modalidades), tanto en lo que refiere a cupos de atención, como a la efectividad y adecuación de los dispositivos existentes para la atención a las realidades y necesidades de los NNA en su ingreso.

En lo que refiere a los cupos de atención, al aumento de la demanda se suma la dificultad para lograr egresos de algunos centros, debido a los límites de las acciones de promoción del egreso sostenible,

relacionadas con dificultades para lograr reintegros de los NNA a sus núcleos familiares de origen, o vinculaciones a familias de acogimiento.

Por lo expresado, se visualiza la importancia y la pertinencia de contar con una caracterización de la situación de toda la población previo a su ingreso al Sistema de Protección de 24 horas y durante su permanencia en el mismo, así como una aproximación inicial a las características de los centros residenciales del Sistema de Protección de 24 horas. Los resultados obtenidos, permitirán contar con elementos para la toma de decisiones ligadas a ajustes necesarios en los modelos de atención del Instituto, así como en el trabajo interinstitucional con organismos y actores del sistema de protección social.

El cuadro siguiente da cuenta del dimensionamiento del Sistema de Protección de 24 horas de INAU, la población y los centros a ser estudiados:

Sistema de Protección	Población
En Contexto familiar	809
En Residencia	4.382
Total	5.191

Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI).

Sistema de Protección	Centros
Acogimientos familiares	322
Residencias	149
Total	471

Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI).

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo es la realización de un estudio analítico descriptivo, que permita contar con conocimiento sistematizado sobre las situaciones que llevan a la separación de los NNA de sus familias de origen, sus características y trayectorias, así como su situación durante el tiempo en que permanecen en el Sistema de Protección de 24 horas en sus diversas modalidades. Asimismo, y partiendo de la consideración de que la caracterización de la población y sus necesidades debe ser analizada considerando las respuestas existentes, se busca contar con información que permita describir y analizar de forma preliminar la capacidad de respuesta del Sistema.

4. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO

A través del estudio de población propuesto, se espera obtener un análisis que, partiendo de información sistematizada, permita dar cuenta de:

- i) perfil sociodemográfico de los NNA que ingresan al Sistema de Protección de 24 horas en sus diversas modalidades,
- ii) situación previa al ingreso y motivos del mismo,
- iii) situación durante el tiempo de estadía en el Sistema (trayectoria, acceso a servicios y prestaciones complementarias, tiempo de permanencia, contacto con la familia de origen, etc.).

El universo a ser considerado es el de la totalidad de los NNA que en un período de tiempo a ser establecido ingresaron al Sistema de Protección de 24 horas, habiéndose producido la separación y/o la desvinculación de sus familias de origen, así como de aquellos que pasaron al cuidado de otros referentes familiares o afectivos significativos.

La institución incluirá en su propuesta un listado de dimensiones y variables a ser relevadas, tomando en cuenta los objetivos y alcances del estudio, así como las relevadas por el Sistema de Información para la Infancia (SIPI).

Para la recolección de información de centros residenciales, se tomará como base una herramienta que UNICEF viene validando a nivel internacional.

La información será relevada en primera instancia a partir de las bases del SIPI de INAU y/o de los legajos individuales existentes en los servicios de acogimiento, sean ellos de gestión directa de INAU o en convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs), así como en las reparticiones del Instituto que realizan seguimiento de las familias de acogida.

En lo que refiere a las capacidades institucionales de respuesta, se relevará la totalidad del universo de centros residenciales (de gestión directa y en convenio con OSCs), considerando variables cualitativas y cuantitativas que permitan dar cuenta al menos de la cantidad y perfil de los recursos humanos intervinientes en la atención, capacidad locativa y estado de la infraestructura, recursos materiales y logísticos, existencia de proyecto de gestión de centro, entre otros.

También para esta información, se podrá hacer uso de bases de datos existentes, las cuales serán complementadas con el relevamiento in situ de carácter censal.

5. PROPUESTA DE TRABAJO

La propuesta enviada por los interesados deberá incluir una propuesta técnica y una propuesta económica de acuerdo al detalle a continuación:

A. PROPUESTA TÉCNICA

- Propuesta de equipo técnico a cargo de la investigación, incluyendo experiencia profesional.
- Propuesta de trabajo, incluyendo un breve desarrollo conceptual acerca del campo de estudio, propuesta metodológica, organización del trabajo con fases establecidas y cronograma.

B. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica presentada debe:

- Estar en pesos uruguayos.
- Incluir todos los impuestos correspondientes.

6. MODALIDAD DE TRABAJO

El contrato será realizado por UNICEF y los pagos serán ejecutados contra entrega y aprobación de los siguientes productos:

- a. Diseño del estudio y plan de trabajo inicial ajustado (35%)

- b. Informe de avance a los 4 meses (30%)
- c. Informe final, incluyendo resumen ejecutivo (35%)

La institución seleccionada trabajará con un equipo contraparte de UNICEF y de INAU, el cual estará conformado por técnicos profesionales del Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, así como de las Subdirecciones Generales -Programática, Administración y de Gestión Territorial-, las cuales tienen relación directa con la supervisión e implementación de acciones en todo el territorio.

Se espera contar con el informe final del estudio al mes de junio de 2019.

7. CRONOGRAMA

A continuación, se detalla el cronograma a seguir en referencia a la presente solicitud de propuestas. Este cronograma podrá ser alterado a criterio de UNICEF, en cuyo caso se notificará a todos los oferentes vía correo electrónico.

- Fecha de envío del llamado: **4 de octubre de 2018**
- Reunión con las instituciones para evacuación de dudas: **18 de octubre de 2018**
- Fecha límite para la presentación de las propuestas: **25 de octubre de 2018, 17:00 horas**

Las consultas serán evacuadas únicamente en una instancia de consulta presencial para todos los interesados, la cual será realizada en la Sede de INAU sita en Piedras 482, Sala de Directorio, el día 18 de octubre a las 15.30 hs.

No está permitido a ningún miembro de UNICEF ni de INAU responder a cualquier tipo de consulta por parte de los participantes que no sea por este medio.

8. ENVÍO DE PROPUESTAS

Para que la propuesta pueda ser considerada en el proceso de evaluación, deberá presentarse en el lugar y fecha indicados, en **sobre cerrado**, con la siguiente leyenda:

Solicitud de Propuestas RFP 06/2018

UNICEF

Bvar. Artigas 1659, piso 12

Montevideo

Dentro de este sobre, se deberá incluir **dos sobres cerrados**, según el siguiente detalle:

Sobre cerrado nro. 1 – Propuesta técnica

Leyenda: "Solicitud de Propuestas RFP 06/2018 - Propuesta técnica"

Sobre cerrado nro. 2 - Propuesta económica

Leyenda: "Solicitud de Propuestas RFP 06/2018 - Propuesta económica"

Propuestas recibidas que no cumplan con estos requisitos serán consideradas inválidas.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se considera en la evaluación de la propuesta tanto aspectos técnicos como económicos. El equipo evaluador asignado evaluará primero la propuesta técnica y, de cumplir con los requerimientos técnicos en forma satisfactoria, procederá a evaluar la propuesta económica.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y económico de acuerdo a la siguiente ponderación: TÉCNICO 60 / ECONÓMICO 40. Las propuestas presentadas deben incluir y serán evaluadas en relación a lo siguiente:

- **Propuesta técnica (60 puntos)**

La propuesta técnica considerará los siguientes criterios:

REF	Categoría	Puntos
1	Equipo de trabajo (formación y experticia ligada al estudio propuesto)	30
2	Propuesta de trabajo (articulación interna, comprensión del campo de estudio, ajuste de la metodología y plan de trabajo a los objetivos planteados).	30
Total Evaluación Técnica		60

Sólo las propuestas que reciban 45 puntos o más serán consideradas.

- **Propuesta económica (40 puntos)**

Pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que hayan superado el puntaje mínimo en la evaluación técnica (45 puntos). El máximo puntaje a adjudicar a la propuesta económica es 40 puntos, el cual se adjudicará a la propuesta de menor valor. El resto de las propuestas recibirán puntajes en proporción inversa al menor precio recibido.

Puntaje obtenido de propuesta X= 40*(precio de la propuesta de menor precio/precio de la propuesta X)

10. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

Este documento y todo el material proporcionado por UNICEF o por el oferente son considerados confidenciales para ambas partes.

11. MARCO CONTRACTUAL

El acto de presentación de una propuesta implica que el proveedor acepta los "Términos y Condiciones Generales de Contratación de Servicios" de UNICEF. La contratación se realizará a través de un contrato institucional siguiendo los términos y condiciones mencionados, los cuales se adjuntan en su versión en español en el **Anexo A**.

12. CONDICIONES GENERALES

UNICEF invita a los oferentes a inscribirse en el Registro de Proveedores Mundial en la página del UNGM (United Nations Global Market - <https://www.ungm.org>). La inscripción del proveedor elegido será requisito obligatorio para la contratación de los servicios.

Los oferentes se comprometen a revisar las disposiciones contractuales estándar de UNICEF y los Términos y Condiciones Generales de contratación antes mencionados, así como otras políticas aplicables a la contratación de proveedores disponibles públicamente en el sitio web de UNICEF: http://www.unicef.org/supply/index_procurement_policies.html

En particular, los oferentes deben familiarizarse con las obligaciones impuestas a los proveedores, su personal y subcontratistas, en virtud de la Política de Prohibición y Combate del Fraude y la Corrupción y la Política de Conducta para la Protección y Salvaguarda de los Niños.

UNICEF se reserva los siguientes derechos:

- (a) aceptar cualquier oferta, total o parcialmente; rechazar una o todas las ofertas; o cancelar este proceso de solicitud en su totalidad;
- (b) verificar cualquier información contenida en la propuesta del oferente (y el oferente proporcionará a UNICEF su cooperación razonable con dicha verificación);
- (c) invalidar cualquier propuesta recibida de un oferente que, a juicio exclusivo de UNICEF, no haya cumplido satisfactoriamente o no complete los contratos a tiempo, o que UNICEF considere que no está en condiciones de cumplir el contrato;
- (d) invalidar cualquier oferta que, a juicio exclusivo de UNICEF, no cumpla con los requisitos e instrucciones establecidos en esta solicitud;
- (e) suspender las negociaciones o retirar la adjudicación a un oferente en cualquier momento hasta que se haya firmado un contrato con dicho oferente. UNICEF no está obligado a proporcionar ninguna justificación, pero dará aviso previo a tal suspensión de negociaciones o retirada de la adjudicación.

UNICEF no es responsable ante ningún oferente de los costos, gastos o pérdidas sufridas por dicho oferente en relación con este proceso de solicitud.

La propuesta deberá estar firmada por el responsable o apoderado de la empresa participante debidamente acreditado.

El oferente confirma que las tarifas, cargos y los términos de precios relacionados con los servicios especificados en la propuesta son los términos de precios más favorables disponibles para cualquier cliente del oferente (o cualquiera de los afiliados del oferente).

Manteniendo los requisitos de trabajo, los oferentes podrán presentar en su cotización propuestas generales que mejoren las condiciones de compra de UNICEF de cara a apoyar la misión de UNICEF por los niños de Uruguay y del mundo. Por ejemplo, escala de descuento por importes globales de compra, donación parcial o total de los productos y/o servicios como parte de su proyecto de Responsabilidad Social Empresarial, entre otros.

Los precios deben ser cotizados en pesos uruguayos, detallando todos los impuestos correspondientes, y especificar, en caso de que hubiera, incrementos en los precios y la paramétrica de cálculo correspondiente.

Condiciones de pago de UNICEF: 30 días de fecha de entrega de factura en pesos uruguayos mediante transferencia bancaria a cuenta a nombre de la empresa.

ANEXO B: Información Básica del Sistema de Protección 24 horas de INAU

INAU organiza sus propuestas de atención en función a las necesidades de la población que atiende, lo que implica la implementación de una variedad de dispositivos.

La Protección Integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) que no viven en sus núcleos familiares de origen en forma transitoria o definitiva, se realiza mediante dos Modalidades de Atención que incluyen algún formato de convivencia: por un lado, la Modalidad Alternativa Familiar/Acogimiento Familiar y, por el otro, la Modalidad Atención Integral de Tiempo Completo.

La Modalidad Alternativa Familiar/Acogimiento Familiar implica que los niños, niñas y/o adolescentes conviven en un dispositivo familiar. Si bien esta modalidad de atención está integrada por distintos Perfiles de Atención, éstos pueden agruparse en dos: aquellos donde el niño, niña o adolescente convive con algún miembro de su familia de origen y aquellos en los que conviven con familias diferentes a las de su familia de origen (estos proyectos se registran en la categoría “En Contexto Familiar” en lo que refiere al Sistema de Información para la Infancia - SIPI- de INAU).

Los perfiles de atención que integran esta modalidad son:

Tipo de Familia	Perfil	Total de Proyectos
Familia Ajena	Cuidadoras de Primera Atención	10
	Hogar Acogimiento Fliar - Flia ajena	104
	Hogares de Acogimiento Familiar - Urgencia	8
	Hogares de Alternativa Familiar	116
Familia Propia	Hogar Acogimiento Fliar - Flia ampliada	72
	Hogar Acogimiento Fliar - Flia extensa	399
Total		709

Fuente: S.I.P.I. 01.08.2018

Nota: En el cuadro se muestran todos los dispositivos de la Modalidad, pero no necesariamente serán considerados para este estudio.

Por otro lado, la Modalidad de Atención Integral de Tiempo Completo, se compone de Proyectos que brindan Atención Integral de 24 horas, en un entorno Institucional (Residencias). Dentro de estos proyectos, se encuentra el Perfil de Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar, una propuesta que implementa un modelo de reciente creación, que reúne y articula las dos modalidades anteriormente descriptas.

A estos Proyectos se los agrupa en la categoría “En Residencia”. Los perfiles que integran esta Modalidad son:

Perfil	Total de Proyectos
24 Horas	88
Albergue Tiempo Completo	6
CAFF	4
Centro de Ingreso	5
Centro de Internación Transitoria	4
Discapacidad Tiempo Completo	16
Educativas Altamente específicas	11

Grupo de hermanos	1
Hogar Pequeño	5
Madres Adolescentes y adolescentes embarazadas	2
Niño en Situación de Calle de Tiempo Completo	3
Niños de 0 a 7 años	2
Tratamiento por Consumo de Sustancias psicoactivas TC	2
Total	149

Fuente: S.I.P.I. 01.08.2018

Estos perfiles incluyen proyectos de Gestión Directa por INAU, así como proyectos que se gestionan en convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil.